

**RESOLUCIÓN N°: 2907/23.-**

Ramallo, 16 de Marzo de 2023

**VISTO:**

La participación del vecino **NORBERTO DANIEL LEGUÍZAMO**, en la actividad MUSHING - CANICROSS, acompañado con su perro **MILO**, en la categoría MASTER + 50; y

**CONSIDERANDO:**

Que desde 2021, este Binomio participa de encuentros de esta actividad, en un principio del tipo recreativo, en la categoría CORRE-CAMINATA y, hacia fines de ese año se iniciaron en eventos participativos, en la categoría MUSHING - CANICROSS - MASTER + 50;

Que esta actividad es una carrera a pie - con los perros atados a la cintura mediante un arnés especial;

Que el MUSHING, es un deporte que fomenta el bienestar animal, la adopción responsable y el vínculo canino/humano, promoviendo el cuidado de la salud y la naturaleza. Que los perros participantes provienen de adopciones, a través de O.N.Gs.;

Que, en particular, **MILO** es un caniche mestizo, de aproximadamente 3 años, recuperado por la Protectora Ramallo;

Que "El Binomio Daniel y Milo", participan en representación del Club OHANA - CANICROS, de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, que forma parte de los Clubes Miembros de la Federación Argentina de Mushing (F.A.M.'s);

Que **Daniel y Milo**, corren juntos y, en la actividad, el que marca el ritmo siempre es el animal, quién debe siempre correr delante de su humano, tirando de él. Si el humano se adelanta, automáticamente son descalificados, entendiéndose que está excediendo al perro;

Que **Daniel y Milo**, en 2022, participaron de Encuentros Nacionales, en las provincias de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, obteniendo el **SEGUNDO PUESTO**, en la clasificación general;

Que esto le permitió clasificarse al Mundial, que se llevará a cabo en Francia, formando parte de la Selección Argentina de Mushing, en noviembre de 2023;

Que este Cuerpo Deliberativo y la comunidad reconoce las participaciones destacadas de vecinos y vecinas de nuestras localidades en distintas actividades culturales, científicas, deportivas, etc:

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º) FELICITAR EN NOMBRE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Y DE TODA LA COMUNIDAD DE RAMALLO, a NORBERTO DANIEL LEGUÍZAMO y al perro MILO, por su destacadas participaciones en la actividad MUSHING - CANICROSS.**

**ARTÍCULO 2º) FELICITARLOS EN NOMBRE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Y DE TODA LA COMUNIDAD DE RAMALLO, por su clasificación al Mundial a realizarse en Francia en noviembre de 2023.**

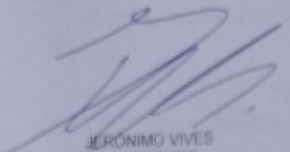
**ARTÍCULO 3º) Invitar a NORBERTO DANIEL LEGUÍZAMO y al perro MILO, a llevar a cabo un encuentro de CORRE-CAMINATA, abierto a toda la comunidad, auspiciado por la Municipalidad de Ramallo, en la zona ribereña.**

ARTÍCULO 4º) Invitarlos a una SESIÓN ORDINARIA de este Concejo Deliberante, donde se les entregará una copia de esta Resolución.


ARTÍCULO 5º) Remítase copia de la presente al Club OHANA - CANICROS, de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, a la Federación Argentina de Mushing (F.A.M.'s); a la Dirección de Deportes de la Municipalidad y a los medios de Comunicación locales.

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2023.

  
JERÓNIMO VIVES  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE